



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO CALLE 22 N° 16-48 Cuarto Piso — TEL 2754780 Ext
1024 piso 4 Correo Electrónico:
ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co

TRASLADO EN LISTA

Radicado 700013103003-2021-00002-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en la página de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>, por el termino de tres (03) días, el proceso ejecutivo singular seguido por **JAIME ABELARDO BUSTAMANTE HERNANDEZ** en contra de **JORGE CARLOS ALVAREZ RIVERO Y/O CONSORCIO PAVIMENTO COROZAL**, dentro del cual se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 446 del CGP y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 30 de julio del 2021.

Corre del 2 hasta el 4 de agosto de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 PM del día que finalice este traslado, despéese de haber permanecido publicado por el termino arriba indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO

SECRETARIO.